



PERMISOS Y LICENCIAS

Entre las atribuciones legales y el que hacer del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del poder Ejecutivo, no se comprenden las de otorgar **PERMISOS Y/O LICENCIAS**, como las referidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo tanto estos conceptos no son aplicables a este Instituto.

Tegucigalpa, MDC, 08 de abril 2024



ABOG. WILSON SAUL MARTINEZ CARDOZA
SECRETARIO GENERAL